



Grupo de turistas extranjeros durante un tour guiado por el Centro de Málaga. :: SALVADOR SALAS

El Ayuntamiento multará a los grupos de turistas que circulen en bici por el Centro

Agentes de la Policía Local advierten en las tiendas que las medidas que marca el bando de los patinetes se aplicarán también al resto de vehículos

MÁLAGA. El reciente bando municipal para controlar los patinetes ha tenido un daño colateral. Y es que, desde ahora, el Ayuntamiento ha clarificado la normativa sobre la circulación de toda clase de vehículos en las calles peatonales y, como consecuencia, no estará permitido que los grupos de turistas circulen en bicicleta por las zonas cerradas al tráfico del Centro. A título individual sólo se puede hacer a una velocidad inferior a 10 km/h.

Agentes de la Policía Local empezaron la semana pasada a visitar locales de alquiler de bicis y 'segways', entre otros, para advertir a sus titulares de que ni estos ni otros vehículos de movilidad personal se podrán conducir ni aparcarse en este entorno (el más frecuentado, junto a los paseos marítimos), bajo multa de 200 euros por cada uno. La medida ha levantado tal polvareda que el diario británico 'The Telegraph' ya se ha hecho eco de la prohibición.

En la Asociación Malagueña de Empresarios de Turismo de Movilidad Sostenible (Ametmos) están indignados y ven peligrar la base de su negocio. Enrique San Miguel, su presidente, explica que la policía les ha dado una semana para familiarizarse con la norma, y a partir de ese momento ya no podrán en-



IGNACIO LILLO

✉ ilillo@diariosur.es

trar a la mayoría de calles del Casco Histórico. De hecho, ya se han producido las primeras advertencias sobre el terreno: «Han parado a acompañantes delante de grupos de turistas para avisarles de que les multarán», exclama. Según los datos del colectivo, que agrupa a una veintena de pequeños negocios, con un centenar de empleados, unos 50.000 visitantes, en su mayoría extranjeros, utilizan estos servicios cada año en la capital. De hecho, critica que Málaga va a quedar como la primera ciudad de España que pone trabas a esta forma de turismo activo.

«La ordenanza habla de movilidad sostenible y promueve la bici; he participado en varios foros del Ayuntamiento en los que se promovía, y ahora la prohíben», denuncia el portavoz del colectivo. A su juicio, es necesaria una regulación clara y seguridad jurídica para trabajar, «puede haber limitación de horarios o de calles, pero ni siquiera hay señales que adviertan de que no se puede circular». La asociación ya en 2017 presentó una propuesta de ordenanza basada en las de Sevilla y Barcelona, con limitación del tamaño de los grupos, sobre la presencia de menores y en las zonas de aglomeración. Como primeras medidas, Ametmos ha pedido reuniones a las áreas municipales de Turismo, Movilidad y Vía Pública. Pero

también están dando a conocer su problemática al sector turístico y a los ciudadanos a través de las redes sociales. «Lo importante es que haya un diálogo con la Administración, por el interés de los empresarios y turistas y no sólo de los peatones». Al respecto, San Miguel asegura que nunca han recibido quejas vecinales por su actividad.

Batalla legal

El segundo frente de batalla será el legal, con el apoyo de un despacho jurídico especializado para recurrir las multas que reciban los asociados. «El bando no contiene una prohibi-

ción expresa de acceso ni un régimen sancionador», indica Alejandro Marín, abogado de la entidad. «El bando del alcalde es sólo una excusa porque no es una normativa nueva, sino que sólo recuerda la ordenanza y el decreto para el acceso de vehículos al entorno videovigilado». A su juicio, esta actitud del Ayuntamiento entra en conflicto con tales normas, «que si contemplan el acceso de la bici». «No tienen base jurídica para multar, es una normativa ambigua y una interpretación errónea. Los coches de los vecinos están obligados a pedir una licencia, pero esto no afecta a la bici».

El representante de la asociación advierte sobre los problemas de imagen para el turismo internacional en la capital malagueña que esta medida ya está provocando. «¿Vamos a prohibir y multar también a los grupos de bicis que salgan de los cruces en el Puerto?», se pregunta Enrique San Miguel.

El diario británico 'The Telegraph' ya se ha hecho eco de las quejas de los turistas

El Área de Seguridad defiende la medida por «coherencia»

✉ I. LILLO

MÁLAGA. El Área de Seguridad del Ayuntamiento defiende que el bando de los patinetes se tiene que aplicar a todo tipo de vehículos de movilidad personal, por una cuestión de «coherencia». Así lo considera el concejal responsable, Mario Cortés, y reconoce que la ordenanza municipal ya estaba en vigor desde tiempo atrás –y se esta-

ba aplicando– aunque el detonante de este mayor control ha sido la norma firmada justo antes de la Semana Santa por el alcalde, Francisco de la Torre.

Esta ha servido para clarificar la regulación de los vehículos en las calles peatonales y las multas por su incumplimiento. «Igual que al patinete se tiene que aplicar al resto», argumenta el edil.